

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante resolución de Alcaldía 328/2022, de 7 de diciembre, se aprobaron las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la estabilización de empleo en régimen de personal laboral fijo mediante el sistema de concurso, para cubrir la plaza de un arquitecto/a correspondiente a la oferta de empleo público 2021. Las bases específicas están expuestas íntegramente en la página web, en la sede electrónica <https://sedecorpa.eadministracion.es> y en el tabón de anuncios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

En Corpa, a 9 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Santiago Serrano Barranco.

(03/23.999/22)

